

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (01)

Partida	: 12
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		16.835.902
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		13.410
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		119.529
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		119.529
09		APORTE FISCAL		16.690.398
	01	Libre		16.690.398
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.565
	03	Vehículos		2.052
	04	Mobiliario y Otros		308
	05	Máquinas y Equipos		205
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		16.835.902
21		GASTOS EN PERSONAL	02,03	15.241.853
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04,05	994.962
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		313.260
	01	Al Sector Privado		56.760
	500	Instituto de la Construcción		56.760
	02	Al Gobierno Central		256.500
	003	Comité Industrias Inteligentes		256.500
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		223.527
	02	Edificios		5.848
	03	Vehículos		17.442
	04	Mobiliario y Otros		13.706
	05	Máquinas y Equipos		11.095
	06	Equipos Informáticos		9.625
	07	Programas Informáticos		165.811
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		51.300
	01	Estudios Básicos		51.300
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (01)

Partida	: 12
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	01	Saldo Final de Caja		10.000

GLOSAS :

01 Comprende los recursos presupuestarios y dotaciones máximas que se indican, de las siguientes Direcciones:

	Dotaciones Máximas de	
	Personal	Vehículos
- Administración y Ejecución de Obras Públicas	244	9
- Fiscalía	94	1
- Contabilidad y Finanzas	352	16

02 Incluye :

a) Dotación máxima de personal	690
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	208.321
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional en Miles de \$	110.575
- En el Exterior en Miles de \$	13.380
d) Convenios con personas naturales	
- N° de personas	39
- Miles de \$	986.544
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	55
- Miles de \$	381.501

03 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 12 funcionarios.

04 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
- Miles de \$	82.870

05 Incluye hasta \$ 51.300 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.

La Dirección General de Obras Públicas informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los procesos de innovación en el Ministerio para la prevención y buen uso de la infraestructura pública a su cargo.